



Bitácora: 08/DK-0913/01/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/0581

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de febrero de 2020

**ASERRADERO EL FINAL, S.P.R. DE R.I.**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Enero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO EL FINAL, S.P.R. DE R.I. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2006/007 de fecha 13 de Febrero de 2006, que cuenta con el código de identificación **T08047AFI001** ubicado en KM. 436 CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, PARAJE MESA COLORADA, P.P. CAJON DE LA HUERTA, C.P. Moris Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 82.379 Metros cúbicos	7	3	9	22235789	22235795
madera aserrada, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 10.153 Metros cúbicos	2	1	2	22235796	22235797

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SÁNCHEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	ENCINO
Existencia inicial:	PINO 82 379 ENCINO 10-153

## Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:		Unidad de medida:	FECHA	

**Registro de entradas**  
 (Relación de remisiones y en su caso reembarcos)

Fecha	Folio de impresión recibido			Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad	
02/10/2019	9	107	21527330	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA	P08047TEZ001/13	MAD EN ROLLO PINO DEL	11.319
05/10/2019	13	107	21527334	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA	P08047TEZ001/13	MAD EN ROLLO PINO DEL	11.776
07/10/2019	15	107	21527336	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA	P08047TEZ001/13	MAD EN ROLLO PINO DEL	8.795
16/10/2019	17	107	21527338	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA	P08047TEZ001/13	MAD EN ROLLO PINO DEL	12.326
30/10/2019	19	107	21527340	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA	P08047TEZ001/13	MAD EN ROLLO PINO DEL	11.394
30/10/2019	20	107	21527341	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA	P08047TEZ001/13	MAD EN ROLLO PINO DEL	9.459
04/11/2019	26	107	21527347	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA	P08047TEZ001/13	MAD EN ROLLO PINO DEL	9.187
05/11/2019	27	107	21527348	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA	P08047TEZ001/13	MAD EN ROLLO PINO DEL	11.319
11/11/2019	33	107	21527354	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA	P08047TEZ001/13	MAD EN ROLLO PINO DEL	11.319
11/11/2019	34	107	21527355	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA	P08047TEZ001/13	MAD EN ROLLO PINO DEL	11.096
18/12/2019	35	107	21527356	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA	P08047TEZ001/13	MAD EN ROLLO PINO DEL	9.422
19/12/2019	36	107	21527357	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA	P08047TEZ001/13	MAD EN ROLLO PINO DEL	10.861
20/12/2019	37	107	21527358	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA	P08047TEZ001/13	MAD EN ROLLO PINO DEL	11.961
21/12/2019	38	107	21527359	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA	P08047TEZ001/13	MAD EN ROLLO PINO DEL	12.325
21/12/2019	40	107	21527361	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA	P08047TEZ001/13	MAD EN ROLLO PINO DEL	12.199
Total						164.758	
Equivalencia de materia prima transformada							

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	PINOS		
Existencia Final:	Unidad de medida: <b>METROS CUBICOS</b>	FECHA	

## Registro de salidas